

# Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal por Narcóticos



ROBERT M. MORGENTHAU  
FISCAL

## PROHIBIDO EL PASO

Este edificio es sólo para los  
inquilinos y sus invitados.



Fiscalía del Condado de Manhattan  
"Times Affidavit Program"  
Para más información por  
favor comuníquese con la Unidad de Asuntos  
Comunitarios de la Fiscalía de Manhattan  
212-312-9081 o con su precinto.



ROBERT M. MORGENTHAU  
FISCAL

Queridos Amigos,

Los criminales frecuentemente usan los edificios residenciales y comerciales para realizar allí sus operaciones ilegales. El narcotráfico, la prostitución y otras actividades ilegales perturban a las comunidades y amenazan la seguridad de los inquilinos que respetan la ley. Los edificios con seguridad limitada suelen ser los más atractivos para los criminales, pero ningún edificio está exento del crimen. A través de nuestros programas de avisos contra el ingreso ilegal a propiedades privadas y comerciales, la Fiscalía de Manhattan ofrece apoyo legal, vigilancia policial, y otros servicios para edificios afectados por transgresores ilegales y residentes que cometen actividades ilícitas. Ningún inquilino o propietario debería sentirse indefenso ante la delincuencia en su edificio.

Atentamente,

Robert M. Morgenthau

## **Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal a Propiedades Privadas**

En los edificios donde se realizan actividades ilegales (venta de drogas, prostitución, y juegos de azar), los residentes se quejan a menudo del tráfico de individuos desconocidos entrando y saliendo de sus edificios. Estos desconocidos frecuentemente deambulan dentro y fuera de edificios habitacionales, vendiendo o consumiendo narcóticos. Desde 1991, la Fiscalía de Manhattan y el Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York (NYPD) han colaborado para ayudar a los propietarios y a los inquilinos a luchar contra el ingreso ilegal a los espacios públicos de sus edificios.

### **¿Cómo funciona el Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal a Propiedades Privadas?**

Cuando las quejas son recibidas, la Unidad de Asuntos de la Comunidad de la Fiscalía se reúne con los propietarios y los gerentes del edificio para solicitar su participación en el Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal a Propiedades Privadas. Se les pide a los propietarios o a sus agentes firmar una declaración jurada ya preparada, presentar una lista actualizada de inquilinos y proveer llaves de su edificio a la comisaría local. Al propietario o al agente administrador se les entrega anuncios que deben ser fijados afuera del edificio para advertir sobre el ingreso ilegal. A los policías de la comisaría local luego se les permite patrullar el edificio y arrestar a aquellos individuos que no sean ni inquilinos ni invitados de los inquilinos.

(continuación)...

## **Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal a Propiedades Privadas** (continuación)

### Principales aspectos del programa

Más de 3,200 edificios están suscritos en el Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal a Propiedades Privadas y Comerciales. Cientos de arrestos se han efectuado gracias a los patrullajes de la policía en los edificios participantes.

### ¿Cómo unirse al programa?

Los residentes, los propietarios, la junta comunal, y los oficiales de la policía pueden referirlo para que usted sea incluido en el Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal contactándose con la Unidad de Asuntos de la Comunidad de la Oficina de la Fiscalía de Manhattan al 212-335-9082.

## **Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal a Establecimientos Comerciales**

Los edificios comerciales son vulnerables ante ladrones y rateros, especialmente durante las noches y los fines de semana cuando los edificios están casi completamente vacíos. Los intrusos frecuentemente se esconden en las escaleras hasta poder entrar secretamente a las oficinas y áreas privadas, para entonces robar y escapar sin ser detectados. Desde 1997, la Fiscalía de Manhattan y el NYPD han trabajado muy de cerca con los propietarios comerciales, las fuerzas de seguridad y los inquilinos para combatir el ingreso ilegal a las áreas públicas de sus edificios.

## ¿Cómo Funciona el Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal a Establecimientos Comerciales?

Cuando las quejas son recibidas, el NYPD y la Unidad de Asuntos de la Comunidad de la Fiscalía se reúnen con los propietarios, los gerentes, y el personal de seguridad del edificio para solicitar su participación en el Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal a Establecimientos Comerciales. Se les pide a los propietarios o a sus encargados firmar una declaración jurada ya preparada, presentar una lista vigente de inquilinos, y proveer las llaves de sus edificios a la comisaría local. Para advertir contra el ingreso ilegal, los anuncios deben ser fijados en el vestíbulo y en las puertas de las escaleras.

## ¿Cómo se Adapta el Programa a las Necesidades Específicas?

Basado en los problemas específicos de cada edificio, la administración determina cuándo las escaleras del edificio permanecerán cerradas (salvo en casos de emergencia). Podrán incluirse horarios específicos durante la noche o el fin de semana, o podrá ser las 24 horas del día, los siete días de la semana. Quien entre a las escaleras durante el horario prohibido podría estar sujeto a ser arrestado por ingreso ilegal.

## ¿Cómo Unirse al Programa?

Los inquilinos, los propietarios, los agentes de seguridad y los oficiales de la policía pueden referirle a usted a donde pueda inscribirse en el Programa de Avisos Contra el Ingreso Ilegal a Establecimientos Comerciales, contactándose con la Unidad de Asuntos de la Comunidad de la Fiscalía de Manhattan al 212-335-9082.

## **Programa de Desalojo Por Narcóticos**

En Manhattan se realizan alrededor de 30,000 arrestos anualmente por narcóticos. En 1988, la Fiscalía de Manhattan desarrolló el Programa de Desalojo por Narcóticos para resolver problemas de consumo, compra y venta de drogas en edificios residenciales y comerciales. El programa promueve la cooperación entre los propietarios, las agencias policiales y los inquilinos que respetan la ley para limpiar sus edificios de narcotraficantes.

## **Proceso Para Identificar y Desalojar a los Transgresores**

El programa se enfoca en el desalojo de los narcotraficantes usando una ley civil estatal, la Ley de Actividades y Procedimientos de Propiedad Territorial. Los procesos de desalojo también han sido presentados en casos de prostitución, juegos de azar, tráfico de armas de fuego, distribución de juegos artificiales, producción fraudulenta de artículos con marca registrada y tráfico de artículos robados.

A través de pistas anónimas de parte de inquilinos y residentes de la comunidad, las autoridades son frecuentemente informadas sobre lugares que enfrentan problemas. Después de investigar apropiadamente, la fiscalía ayuda con el proceso de desalojo presentando el papeleo necesario y reuniendo los testigos de la policía quienes luego testificarán en el juicio. La fiscalía también se asegura de que las quejas contra los inquilinos dentro de los edificios del Departamento de Preservación y Desarrollo de Viviendas y de la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York sean dirigidas a las autoridades correspondientes.

## Principales aspectos del programa de desalojo por narcóticos

- Desde el inicio del programa, han sido removidos numerosos narcotraficantes y otros negociantes ilegales de más de 6,200 sitios.
- Los casos avanzan diligentemente a través del sistema de tribunales, la gran mayoría terminan en desalojos.

### Para Más Información

Por favor comuníquese con la Unidad de Asuntos de la Comunidad de la Fiscalía de Nueva York al 212.335-9082 o con el Programa de Desalojo por Narcóticos al 212-335-4370.